

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**ABEC, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GABINETE AUXILIAR DE DRET  
I ECONOMÍA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que «Abec, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Gabinete Auxiliar de Dret i Economía, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con domicilio ambas en Barcelona, en respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas ambas, con fecha 24 de julio de 2001, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Abec, Sociedad Limitada», de «Gabinete Auxiliar de Dret i Economía, Sociedad Limitada», con total transmisión de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida.

La fusión ha sido acordada en base a un proyecto de fusión de fecha 26 de junio de 2001, depositada en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el domicilio social de «Abec, Sociedad Limitada», y de «Gabinete Auxiliar de Dret i Economía, Sociedad Limitada», los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes tienen derecho a oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2001.—El Administrador solidario de «Abec, Sociedad Limitada», y de «Gabinete Auxiliar de Dret i Economía, Sociedad Limitada».—42.433. y 3.<sup>a</sup> 10-8-2001

**ALMACENES YÉBENES, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SUPERMERCADOS IBERPLÚS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**  
**SUPERPRI, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los accionistas de «Almacenes Yébenes, Sociedad Anónima» y el partícipe único de «Supermer-

cados Iberplús, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el partícipe único de «Superpri, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron, en fecha 29 de junio de 2001, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Supermercados Iberplús, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Superpri, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Almacenes Yébenes, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque, todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida, sin producirse canje de acciones de la absorbente por ser esta titular última del total capital social de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con la aprobación por accionistas y socios partícipes de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de accionistas o socios.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada sociedad que se fusiona de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Priego de Córdoba, 27 de julio de 2001.—Los Órganos de Administración de las sociedades.—42.763. 2.<sup>a</sup> 10-8-2001

**ARRAIJANAL, S. A.**

Por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, calle Compositor Lehemberg Ruiz, número 9, el próximo día 3 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, el día siguiente 4 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de «Arraijanal, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del Balance general cerrado al día anterior de la celebración de la Junta. Aprobación de los nuevos Estatutos sociales. Reección de los Administradores. Anulación de las acciones y asignación de participaciones a los socios.

Segundo.—Aumento del capital social de «Arraijanal, Sociedad Limitada», por creación de nuevas participaciones, mediante aportaciones no dinerarias, con supresión del derecho de preferencia y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Todo ello sometido a la condición suspensiva de la inscripción en el Registro Mercantil de la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—III. Cambio de domicilio social de «Arraijanal, Sociedad Limitada», dentro del mismo municipio y, consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, sometido a la condición suspensiva de la inscripción en el Registro Mercantil de la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—IV. Delegación en el Consejo de administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes Registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos, en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los estatutos sociales.

Se hace constar, expresamente, el derecho de todos los accionistas a examinar, y pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos así como los informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración relativos a las propuestas de acuerdos de los puntos I y II del orden del día.

Málaga, 6 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Etheldreda Balbás Muñoz.—43.488.

**ASYUT 4 CORP, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**PATRIMONIAL MOBILIARIA  
E INMOBILIARIA EDERRA,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de socios de «Asyut 4 Corp, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Patrimonial Mobiliaria e Inmobiliaria Ederra, Sociedad de Responsabilidad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas en fecha 30 de junio de 2001, la fusión, por absorción, de «Patrimonial Mobiliaria e Inmobiliaria Ederra, Sociedad de Responsabilidad Limi-